

VISTO:

El Expediente N° 110.203/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a obra nota presentada por el Lic. Ariel SAN ROMAN solicitando la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-honorem, para la Asignatura: Introducción a la Psicología, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 339/24 del Departamento de Ciencias Sociales y Nota N° 429/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 015/25/24 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 16 y 17 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de los/a estudiantes Tania Yamil CRUZ, Antonella Anahí RIVAS y Aldana Ailén MARTINEZ;

QUE en los presentes actuados consta CV, antecedentes y documentación de los postulantes

QUE a fs. 66 y 67 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos, recomendando la designación del estudiante Mauro Luis DIAZ;

QUE a fs. 68 consta notificación del acta a los estudiantes;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 038/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

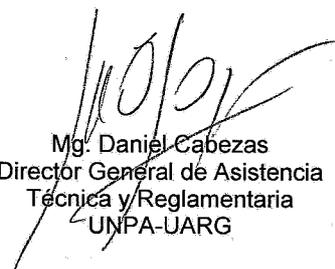
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Tania Yamil CRUZ (DNI N° 37.373.855) y Antonella Anahí RIVAS (DNI N° 42.499.393) como ayudantes alumnas ad-honorem en la asignatura: Introducción a la Psicología, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 7 de abril de 2025 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG